



ANEXO I

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de concurso-oposición, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE AYUNTAMIENTO DE CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas Mérito	Otros requisitos
2	Servicios múltiples-alguacil	C	Funcionario	Completa	Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea	Título de Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado o equivalentes	B2	Inglés Francés Alemán	Carnet de conducir "B"

2. TURNOS (EN SU CASO, INDICAR NÚMERO DE PLAZAS)

Puesto	Número de plazas de TURNO LIBRE	Número de plazas reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%	Número de plazas reservadas para mujeres víctimas de violencia de género
Servicios múltiples-alguacil	1	0	0



3. REQUISITOS.

3.1. Nacionalidad española requerida (indicar el número de la/s plaza/s): Ninguna

3.2. No haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos (indicar el número de la/s plaza/s): Ninguna

4. TASA:

4.1. Importe a pagar: 15,00 euros.

4.2. Forma de pago: mediante ingreso o transferencia en la siguiente cuenta bancaria: ES26 2100 5174 8621 0004 8125 (CAIXA).

5. PRUEBAS DE LA OPOSICIÓN:

Puesto	PRIMERA PRUEBA (describir características de la prueba, tiempo, puntuación...)
Servicios múltiples-alguacil	<p>Prueba de carácter teórico que consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test, con tres o cuatro alternativas de respuesta de las que sólo una de ellas será válida sobre la materia incluida en el temario que figura en el Anexo I. Las respuestas incorrectas no sumarán ni penalizarán. Se valorará con una puntuación máxima de 60 puntos. Quedarán eliminadas las personas aspirantes que no alcancen en total, al menos, 30 puntos, esto es, la mitad de la puntuación máxima asignada a la prueba. En la realización de la prueba no se permitirá la consulta de ningún texto, ni el uso de máquinas calculadoras u otro material, salvo bolígrafo, de tinta azul o negra.</p> <p>El tiempo máximo con que se contará para realizar la prueba será determinado por el Tribunal.</p>



6. TEMARIO

Puesto	PRIMERA PRUEBA
Servicios múltiples-alguacil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra: organización y administración de las entidades locales; régimen de funcionamiento de las entidades locales de Navarra. Información y participación ciudadanas. Bienes de las entidades locales. Contratación. Procedimiento y régimen jurídico, impugnación y control de las actuaciones de las entidades locales de Navarra. 2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: los interesados en el procedimiento. De la actividad de las Administraciones Públicas. De los actos administrativos. Recursos administrativos. 3. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Abstención y recusación. Principios de la potestad sancionadora. De la responsabilidad de la Administración Pública y de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas. Funcionamiento electrónico del sector público. 4. El Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Clases de personal. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. Retribuciones. Derechos y Deberes. Régimen disciplinario. 5. Conocimiento general de la localidad de Cendea de Olza / Oltza Zendea. Concejos. Callejero, patrimonio cultural e historia. 6. Ordenanza municipal reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea. 7. Ordenanza municipal reguladora del uso del lenguaje no sexista y el fomento de una comunicación inclusiva en Cendea de Olza / Oltza Zendea.

8. Ordenanza reguladora del uso y fomento del euskera de Cendea de Olza / Oltza Zendea.
9. Ordenanza municipal reguladora de la concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad en Cendea de Olza / Oltza Zendea.
10. Las labores de conservación de la red de riego: mantenimiento preventivo de la instalación de riego. Aspersores, difusores, sistema de goteo e inundaciones. Codos, tés, llaves de paso y de corte. Electroválvulas. Filtros. Sensores de lluvia.
11. Las labores de conservación en céspedes y praderas (riego y tipos; siega del césped; escarificado; aireados; perfilados; resiembra; restitución mediante tepes), las labores de conservación en árboles y arbustos (riego y tipos. cavas y escardas; podas; entutorar), las labores de conservación de las plantas de flor y bulbosas (riego y tipos; aporte de sustrato; preparación del terreno; limpieza y retirada).
12. Labores de creación y/o reposición en jardinería. Reposiciones y siembras del césped (finalidad, formas de resiembra, época de realizarlas, drenajes y tipos), reposición de árboles, arbustos y plantas de flor (árboles, plantas anuales, plantas bianuales, plantas bulbosas., plantas vivaces), La preparación del terreno. Drenajes. Tipos de drenajes. Las diferentes formas de plantación. El marco de plantación y elección de especies. Xerojardinería, principios de la xerojardinería, planificación y diseño, selección de plantas, riego eficiente, cubiertas del suelo, mantenimiento adecuado.
13. Labores de poda: poda del arbolado, necesidades de poda especies. Principios de la poda (objetivos, clases, época y frecuencias, forma de realizar los cortes). Poda de arbustos, subarbustos y setos (necesidades de poda especies, factores a considerar, tipos).
14. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramientas básicas de carpintero (martillos, sierras, formones, taladro eléctrico, y otros accesorios como lijas, colas...). Operaciones básicas de carpintería: ajustes de puertas y ventanas, cerraduras y bombines. Persianas: tipos, mantenimiento y reparación. Normas de seguridad. Precauciones en las reparaciones. Averías y reparaciones más frecuentes.
15. Albañilería: conceptos generales; materiales; herramientas; solados; alicatados; encofrados; levantes de muros; reparaciones estructurales; pintura de mobiliario urbano y edificios; mantenimiento

de edificios y mobiliario urbano. Averías y reparaciones más frecuentes.

16. Electricidad básica: conocimiento, manejo y mantenimiento de herramientas básicas de electricista (destornilladores, tijeras, alicates, etc.). Cuadros de distribución en edificios (interruptores de control de potencia, magneto-térmicos, diferenciales). Circuitos de sonería (pulsadores, timbres). Circuitos de alumbrado básico (interruptores, conmutadores, bases de enchufe con y sin toma de tierra, lámparas). Circuitos de alumbrado fluorescente (cebadores, reactancias, lámparas fluorescentes). Circuitos singulares (alarmas, alumbrado de emergencia). Normas de seguridad. Precauciones en las reparaciones. Averías y reparaciones más frecuentes.

17. Mantenimiento de instalaciones de fontanería y calefacción: sanitarios, griferías, cisternas, sifones, circuitos de calefacción, llenado y purgado de aire en los circuitos, salas de calderas y elementos singulares de las mismas. Abastecimiento y saneamiento: clasificación, materiales y elementos de las redes. Averías y reparaciones más frecuentes.

18. Soldadura: conceptos generales y operaciones básicas: características, tipologías, equipos, técnicas, procesos.

19. Conocimientos en materia de gestión energética, medida de consumos energéticos, recogida de datos, cálculo de ahorros energéticos, planteamiento de mejoras, uso de criterios medioambientales en la compra de equipos e instalaciones.

20. Mecánica: manejo, mantenimiento, inspección y reparación de maquinaria, vehículos, herramienta y utillaje municipales. Control de almacén.

21. Prevención de Riesgos Laborales, marco normativo: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Derechos y deberes. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad y el medioambiente de trabajo. Sistemas elementales de control de riesgos: protecciones colectivas y equipos de protección individual.

22. Seguridad vial: primeros auxilios. Utilización en condiciones de seguridad de andamios metálicos tubulares, escaleras y plataformas elevadoras. Señalización y balizamiento de obras.



7. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL: (DIRECCIÓN ELECTRÓNICA)

<https://ayuntamientoolza.sedelectronica.es/transparency/0337a07b-ae53-41d4-846e-85210b034993/>

8. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2022

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/87/6>

9. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de octubre de 2022.